



## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

### ACTA

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| PLN/2022/4            | El Pleno                 |

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Tipo Convocatoria</b> | Ordinaria   |
| <b>Fecha</b>             | 12 de julio de 2022   |
| <b>Duración</b>          | Desde las 11:00 hasta las 12:15 horas                       |
| <b>Lugar</b>             | Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Orbaneja Riopico |
| <b>Presidida por</b>     | Jesús Manrique Merino                                       |
| <b>Secretario</b>        | Alberto González Rámila                                     |

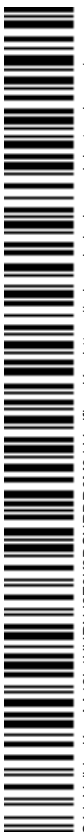
| Nombre y Apellidos          | Asiste |
|-----------------------------|--------|
| Andrés M Mozuelos Sainz     | NO     |
| Diego Saldaña García        | SÍ     |
| Esaú Abel Vallejo Garrachón | NO     |
| Jesús Manrique Merino       | SÍ     |
| María Luz Ordás Alegre      | SÍ     |
| Miguel Manso Iriarte        | SÍ     |
| Ricardo Juárez Paúl         | SÍ     |
| Ángel Monedero Sagredo      | NO     |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

**Aprobación del acta de la sesión anterior (26/04/2022).**

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>Favorable</b> | <b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|





## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de abril de 2022, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria y ha estado expuesta en el tablón de anuncios municipal y la sede electrónica.

No procediendo realizar modificaciones, el Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad de los cinco concejales de la Corporación presentes de los siete que la componen legalmente.

### Aprobación si procede, de la Cuenta General de Orbaneja Riopico del ejercicio 2021.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2021, y considerando que,

PRIMERO: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

TERCERO: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ACUERDA, por cuatro votos a favor y la abstención del concejal D. Miguel Manso, de los cinco concejales de la corporación presentes de los siete que la componen legalmente:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Orbaneja Riopico del ejercicio 2021.

SEGUNDO: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

### Aprobación, si procede, de la nueva cantidad a recibir por parte de los concejales de la corporación en concepto de asistencia a los plenos municipales.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Habiéndose aprobado por parte del Pleno de Orbaneja Riopico, la cantidad de cincuenta euros (50,00 €) en concepto de retribución por asistencia a los plenos municipales, en fecha 14 de noviembre de 2007, se propone por parte del Presidente la actualización de la misma





## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

por haber transcurrido un plazo de tiempo más que razonable.  
Por parte del Secretario-Interventor se informa que las mencionadas cantidades deben recogerse en las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal.

Visto el artículo 75.3 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y el resto de normativa reguladora de las retribuciones de los miembros de las Corporaciones Locales, el Presidente de la Corporación propone la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO. - Aumentar hasta setenta euros (70,00 €), la cantidad que recibirán los concejales a partir del presente Pleno en concepto de retribución por asistencia a los plenos municipales.

Sometido el acuerdo a debate y votación, se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra de D. Miguel Manso, de los cinco concejales presentes de los siete que componen la Corporación Municipal.

### **Aprobación, si procede, del convenio con la Junta de Castilla y León para la realización de obras e infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua y medioambiente.**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

No habiéndose recibido finalmente un texto consensuado del convenio, se pospone el acuerdo para una futura sesión del Pleno.

### **Mociones de urgencia.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

No se presentaron.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Dación de cuenta, y ratificación si procede, de resoluciones de Presidencia dictadas desde la última sesión ordinaria.**

-El 3 de mayo de 2022 se dispone la devolución de parte del IVTM por baja de vehículo a D. Casimiro Vallejera.

-El 3 de mayo de 2022 se remite expediente de baja de oficio en el padrón al Consejo de Empadronamiento.

-El 17 de mayo de 2021 se inicia procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración por atasco en red de saneamiento en C/ Camino Rubena nº 5.

-El 31 de mayo de 2022 se concede prórroga hasta el 14 de julio de 2022 para legalización de edificación de vivienda en Quintanilla Riopico.

-El 31 de mayo de 2021 se finaliza el procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración por atasco en red de saneamiento en C/ Camino Rubena nº 5 estableciéndose





## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

una indemnización al interesado.

-El 6 de junio de 2022 se dispone liquidación contradictoria de intereses de demora por reclamación de la mercantil Novicap Limited.

-El 13 de junio de 2022 se dispone la conformidad y liquidación de impuestos por declaración responsable de obras de ejecución de muros en C/ Vía Minera nº 52.

-El 13 de junio de 2022 se dispone la conformidad y liquidación de impuestos por declaración responsable de obras de ejecución de acometida eléctrica en parcela 5206 del polígono 503 de Quintanilla Riopico.

-El 13 de junio de 2022 se dispone la conformidad y liquidación de impuestos por declaración responsable de obras de ejecución de vallado y retejado en Barrio de Arriba nº 23 de Quintanilla Riopico.

-El 20 de junio de 2022 se dispone resolución de recurso y ratificación de la liquidación contradictoria de intereses de demora por reclamación de la mercantil Novicap Limited.

-El 20 de junio de 2022 se dispone la baja en el padrón municipal de unidad familiar en vivienda de Quintanilla Riopico.

-El 5 de julio de 2022 se aprueba el Plan de Seguridad y Salud presentado por la mercantil Itarq S.L. para la obra de consolidación de bóveda de la Iglesia de San Millán.

-El 11 de julio de 2022 se reconoce la obligación y se ordena el gasto correspondiente a la obra de pavimentaciones incluida en el Plan Prov. de Cooperación de 2022 y la factura emitida por Félix Rubio S.L. por un importe de 35.221,51 €, según gasto aprobado en Pleno de fecha 26 de abril de 2022.

-El 11 de julio de 2022 se dispone la conformidad y liquidación de impuestos por declaración responsable de obras de ejecución de muros y pavimentación de zona ajardinada en C/ Vía Minera nº 55.

-El 12 de julio de 2022 se reconoce la obligación y se ordena el gasto correspondiente a la obra de rehabilitación integral del parque infantil de la urbanización incluida en el Plan Prov. de Cooperación de 2022 y la factura emitida por Construcciones Adolfo Alonso S.L. por un importe de 39.967,93 €, según gasto aprobado en Pleno de fecha 26 de abril de 2022.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

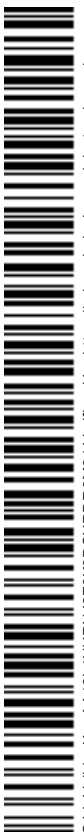
#### Ruegos y preguntas.

-Por la concejal Dña. M<sup>a</sup> Luz Ordás se pregunta por el despliegue de fibra.

Por parte del Alcalde se explica toda la tramitación y las dificultades planteadas, así como las actuaciones sin autorización llevadas a cabo por Telefónica.

Asimismo, se explica la razón por la cual la urbanización no entra en esta fase del despliegue y las actuaciones municipales para que esto no suceda.

La persona de contacto de Telefónica se ofreció a hacer una reunión con los vecinos de la urbanización para explicar la situación y no se ha vuelto a tener noticias, se les ha requerido





## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

---

para que, en caso de autorizarse el despliegue, se presente un compromiso por escrito de que la fibra llegará a la urbanización en un plazo razonable.

-El concejal D. Miguel Manso pregunta por la instalación de espejos en las curvas pronunciadas de la carretera, que serían un complemento de seguridad a los reductores de velocidad que se van a realizar este verano.

Por el Alcalde se explica que se consultó a la Diputación por la instalación de los mismos hace ya unos años y dejando de lado que alguno debería ir colocado en propiedad privada, no se consideró que por altura y orientación harían su servicio. No obstante, puede volver a estudiarse.

-El concejal D. Miguel Manso solicita que se limpie el Camino a Rubena en dirección al alto de la cruz, pues se han realizado vertidos y la hierba se encuentra muy alta.

Por parte del Alcalde se responde que el camino en zona rústica se va a arreglar por parte de Tragsa dentro de una subvención en especie de la Diputación Provincial y que se puede consultar con ellos para la adecuación de ese tramo en particular.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: A442L4HHRNJJ2Z9K3DSNRDRGM3 | Verificación: <https://orbanejariopico.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5